



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
390	57461	04/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OJEDA LIMITADA

RUT EMPRESA: 76176743-7 N°: 235 dpto 110 b
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 92219882
 COMUNA LA FLORIDA CIUDAD:
 DOMICILIO ATAHUALPA EMAIL: mojedavargas@yahoo.com.ar

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN IMPRIMIDOS FORD

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 12 Tara ▶: 20 PBT ▶: 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ ILLAPEL
 LOCALIDADES Origen ▶ LA UNION Destino ▶ ILLAPEL
 RUTA A RECORRER RUTA T-210, RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M 1150 Fecha Aprox. Viaje 05/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WD5644 Semiremolque ▶ JJ7720 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4,5	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	9	17						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación vigente o aquella que se determina expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUCION DE VIALIDAD, AUTORIZACION VALIDA SOLO HASTA REGION METROPOLITANA, RUTA A RECORRER DESDE STGO. A ILLAPEL (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS)